



y por consejo del Agente de este Titulo de
 Pedro Sanchez Morin se ha dispuesto el aque-
 llos de esta parte para contra mayores gastos
 si se duplicasen. Y en su inteligencia esta
 Comprovision mudada. Fue la misma Comision
 de pago q' el referido Agente de este Titulo
 represento con q' fuese el presupuesto del
 propio gasto, el que se presento para real
 me la correspondiente.

Sal

Cuyo q' conser-
 penden al con-
 pu

Viene en oficio del Sr. D. de Peñafiel con
 de q' de esta parte se ha de dar del actual en
 que manifiesta que este Agente de este
 de q' de parte q' las diputaciones de este campo
 se presenten a recibir sus copias del año actual
 que conser penden mil treinta y ocho fanegas
 diez celemines, correspondiente en su parte a vein-
 te y cuatro mil sesientos cincuenta y siete
 to real de q' se da valor veinte y tres mil vein-
 te y cinco mil ochocientos fanegas. Y corresponden por
 esta Comprovision mudada. Fuese a la Comision
 de contribuciones para los efectos que estan
 prevenidos correspondiente a

Debera de S. Euse-
 Estado del cupo
 nutrido por el
 Agente.

Se vio en oficio del Sr. D. de Peñafiel con
 de q' de la Provincia de Navarra se ha
 de q' de parte participados reales de q' de
 en consulta en dia de Noviembre de mil ochocien-
 tos y treinta y seis a la Direccion General
 del Pano el expediente suscitado por este objeto
 en reclamacion de la Debera del monte de
 los Angeles que prohibe el suprimido Comite
 de S. Euse de la Jura en este Comision
 en cuyo Suplicacion obra. El Agente
 queda en inteligencia.

Dip. de Alamb
 Excepcion q' se
 pte de

Viene en oficio de Sr. D. de Peñafiel con
 de q' con mudada en la Diputacion de
 Alamb de esta Comision en la que se ha

